

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa a la **política de AENA respecto a los animales que habitan en sus instalaciones**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas, vive una comunidad de gatos que provienen en su gran mayoría de gatos de viajeros que fueron extraviados durante su transporte o abandonados. La estimación reciente de Madrid Salud acerca del número de individuos dentro del recinto del Aeropuerto, que no en la plataforma, es de 400 gatos.

Gracias a la gestión de voluntarios particulares que con su tiempo y dinero alimentan, esterilizan, median las adopciones de los gatos y reubican de zonas conflictivas a zonas seguras cuando es necesario, estas colonias están controladas en la medida de lo posible, garantizando la seguridad de estos animales y en las instalaciones aeroportuarias.

AENA SME, SA., a pesar de sus declaraciones en las que afirma destinar 3,5 millones de euros para la alimentación, tratamientos sanitarios, esterilización, chipado u otras intervenciones que requieran los animales si enferman, no se han encargado jamás de nada. La realidad es que son los voluntarios los que los gestionan según el protocolo del Ayuntamiento de Madrid, fundamentado en el método CES, con el sacrificio físico, emocional y económico que ello conlleva.

La justificación de AENA para prohibir a los voluntarios alimentar a los gatos es la seguridad, lo cual no es un argumento certero, ya que las colonias no están en las pistas. Nunca se ha referido ningún atropello de gato, en cambio sí de fauna salvaje de diversas especies.

Antes de que entrase en vigor la ley de Protección de Animales de Compañía en la Comunidad de Madrid en la que se refiere que ningún animal abandonado puede ser sacrificado, la empresa que tienen contratada para gestión de fauna capturaba a los gatos y los llevaba a la perrera municipal de La Fortuna, donde eran sacrificados. El desbordamiento de la perrera ha dado lugar a que estos gatos ya no sean acogidos y por consiguiente, han decidido prohibir alimentarlos.

Nos han comunicado el hecho de que una de las trabajadoras, perteneciente a la asociación Gestión Felina Aeroportuaria de Madrid (GFAM), está bajo amenazas de expediente y pérdida de su puesto de trabajo.

Los edificios del Aeropuerto tienen código postal de Madrid Capital pero la gestión del Aeropuerto pertenece al Ministerio de Fomento.

Desde GFAM se propone la reubicación de estas colonias en alguna de los terrenos vacíos de AENA de forma adecuada, a la par de mostrar su oposición a la intención del servicio de control de fauna de realizar una "recogida selectiva".

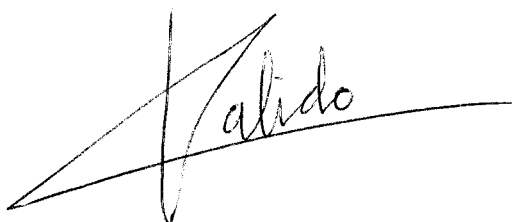
Por todo esto, se pregunta:

1. **¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de la intención de AENA de sancionar a las y los trabajadores del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas por alimentar a animales de las colonias felinas allí establecido?**
2. **¿Se ocupa AENA de salvaguardar estas colonias de animales ferales establecidas en el entorno del Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas?**
3. **¿Cuenta el Gobierno con protocolos de actuación respecto al control, tratamiento, seguridad y alimentación en condiciones dignas de animales que transitan los aeropuertos estatales ya sean porque viajan acompañados, son abandonados o habitan en las instalaciones de AENA SME, SA.?**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 29 de enero de 2018



Juan López de Uralde
Diputado



Carmen Valido Pérez
Diputada



Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado